

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (En días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO	(EN % U.I.T)	(En S/.)	AUTO-MÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA POSITIVO	NEGATIVO				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
OACGD -001	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  <u>BASE LEGAL</u> Ley N° 27444 (11.04.2002) TUO de la Ley N° 27806, D.S. N° 043-2003-PCM (24.04.2003) D.S. N° 072-2003-PCM (07.08.2003)	1. Solicitud según formulario 2. Pago por reproducción de la información: <sup>(1)</sup> a) Copia Simple b/n (Unid.) b) Copia Certificada b/n (Unid.) c) Diskette (Unid.) d) CD (Unid.) e) Plotter <u>Papel Bond</u> A0 A1 A2  <u>Papel Canson</u> A0 A1 A2	Formulario N° 001/04	Gratuito <u>Costo de Reproducción</u> 0.0030 0.0044 0.0380 0.1876  0.2542 0.1227 0.0614  0.3156 0.1578 0.0789	S/ 0.12 S/ 0.18 S/ 1.54 S/ 7.60  S/ 10.30 S/ 4.97 S/ 2.49  S/ 12.78 S/ 6.39 S/ 3.20			X	7 días (*)	Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Funcionario(a) responsable de brindar la información que se encuentre en posesión o bajo el control de las unidades orgánicas del Ministerio	Funcionario(a) responsable de brindar la información que se encuentre en posesión o bajo el control de las unidades orgánicas del Ministerio	Secretario (a) General

**Notas:** (\*) El plazo se podrá prorrogar en forma excepcional por 5 días útiles adicionales, lo que deberá ser comunicado por escrito al solicitante.

(1) El administrado sólo queda obligado a informar en su solicitud, el día y el número de la constancia de pago. La forma de pago puede ser en efectivo, en cheque certificado o cheque de gerencia. El pago se efectúa una vez liquidado el costo de reproducción.